

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2766681

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, Notario Público, Suplente de 45^a Notaría Santiago, Huérfanos 979, Piso 7, certifica: Que por escritura pública de fecha 23 de enero de 2026, repertorio N° 1728-2026, ante mí, FELIPE ANDRÉS DUCH MATTHEI, constituyó sociedad por acciones denominada "BOLETING SpA"; de duración indefinida; que tendrá por objeto a) El desarrollo, comercialización y explotación de aplicaciones, plataformas tecnológicas y sistemas destinados a la venta, distribución y gestión de entradas para eventos de cualquier naturaleza, incluyendo soluciones de venta de entradas propias o para terceros; b) La producción, organización, promoción, ejecución y explotación, por cuenta propia o ajena de eventos artísticos, culturales, deportivos, recreativos o corporativos; c) La construcción, adquisición, administración, explotación, arriendo y subarriendo de salones, recintos, centros y espacios para la realización de eventos de cualquier tipo; d) La contratación, representación y gestión de artistas, intérpretes y espectáculos, incluyendo la promoción, comercialización y coordinación de sus presentaciones y giras; e) La producción, edición, publicación, distribución y comercialización de fonogramas, grabaciones sonoras y obras musicales, por cualquier medio o formato, físico o digital, así como la gestión de los derechos asociados; f) La prestación de servicios de publicidad, marketing, difusión y promoción, así como el diseño, comercialización y venta de artículos publicitarios y promocionales; g) La adquisición, administración, arriendo, subarriendo y comercialización de escenarios, equipamiento técnico, equipos de sonido, iluminación, estructuras, soportes publicitarios y demás bienes necesarios para la producción de eventos; h) La compra, venta, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, por cuenta propia o ajena; i) La prestación de servicios y asesorías de carácter comercial y tecnológico; j) La participación en o la formación de todo tipo de sociedades, asociaciones u otras estructuras para la ejecución de cualquier negocio; k) La inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, títulos de crédito, derechos, acciones o efectos de comercio, de cualquier naturaleza que éstos sean, la percepción de sus frutos civiles y la reinversión de los mismos; y) En general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los propósitos anteriores.- El capital es la suma de \$1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, el cual fue íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de enero de 2026.

**CVE 2766681**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl